

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G  
Sullana,

27 OCT 2010

**APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 017 2010/GOB. REG. PIURA.GSRLCC.G, PRIMERA CONVOCATORIA Contratación de Servicios "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE LA GSRLCC AÑO 2010-2011"**

**VISTO:**

El INFORME N° 082 -2010/GR-401000-401300-CEP ADS N° 17 de fecha 26 de Octubre del 2010; del Comité Especial Permanente que conduce el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2010/GOB.REG.PIURA.GSRLCC.G, Primera Convocatoria Contratación de Servicios "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE LA GSRLCC AÑO 2010-2011";

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 029-2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 20 de Enero del 2010, se Aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002:GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", para el Año Fiscal 2010, por la suma de Ocho Millones Nueve Cientos Treinta Mil Trescientos Veinte Nueve y 00/100 Nuevos Soles (S/. 8,930,329.00); el que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 437-2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, de fecha 26 de Octubre, 2010 se aprueba el Expediente de Contratación de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 17-2010/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC- G, "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE La GSRLC-AÑO 2010-2011" POR UN VALOR de 98,019.90(NOVENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 90/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuesto de ley, el mismo que corresponde a convocar a un Sistema de contratación de SUMA ALZADA , con una antigüedad en el precio al mes de Setiembre 2010, Procedimiento Clásico

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 391-2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 23 de Setiembre del 2010 se restituye a la Gerencia Sub Regional " Luciano Castillo Colonna", las facultades de aprobación de bases de los procesos de selección de bienes y



*143*  
*Luciano Castillo*

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**438**

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G  
Sullana, 27 OCT 2010

servicios, obras y consultaría de Obra, por las razones expuestas en los considerándoos de la mencionada resolución;

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las bases de un Proceso de Selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea por resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante el INFORME N° 082-2010/GRP-401000-401300-CEP-ADS N°17, de fecha 26 de Octubre del 2010 el Comité Especial Permanente eleva para su aprobación el Proyecto de Bases de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 17-2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC- "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE La GSRLC-AÑO 2010-2011" POR UN VALOR de 98,019.90(NOVENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 90/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuesto de ley, el mismo que corresponde a convocar a un Sistema de contratación de SUMA ALZADA , con una antigüedad en el precio al mes de setiembre 2010, Procedimiento Clásico

Que, el presente Proceso de Selección, tiene como objeto la contratación de la Contratación de Servicios "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE LA GSRLCC AÑO 2010-2011";

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017;

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010.



341  
30-10-2010  
400

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2010/GOB.REG.PIURA-  
GSRLCC-G  
Sullana,

438

27 OCT 2010

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 17-2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC. Primera Convocatoria "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE La GSRLC-AÑO 2010-2011" POR UN VALOR de 98,019.90(NOVENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 90/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuesto de ley, el mismo que corresponde a convocar a un Sistema de contratación de SUMA ALZADA , con una antigüedad en el precio al mes de Setiembre 2010, Procedimiento Clásico

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO TERCERO :** HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Ricardo Torres Pache  
GERENTE SUBREGIONAL

